



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 5 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA TALENTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN QUE CURSEN EN 2024/2025 ESTUDIOS EN EL CAMPUS DE LINARES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2025.

A la vista de las solicitudes recibidas, y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, se publica listado provisional de personal beneficiarias y excluidas.

- **Anexo I: Listado personas beneficiarias para estudiantes de Grado** de primer curso de la Escuela Politécnica Superior de Linares que hayan obtenido la beca por vez primera en el curso 2024/2025. **(9 ayudas)**.
- **Anexo I: Listado personas beneficiarias y excluidas para estudiantes de Grado** de cursos distintos de primero de la Escuela Politécnica Superior de Linares, **y para estudiantes de Máster Oficial** de esta misma Escuela. **(31 ayudas)**.
- **Anexo III: Listado de personas excluidas por no pertenecer al Programa Talento en el curso 2024/25.**

De acuerdo con la convocatoria la plaza vacante en el grupo de estudiantes de primer curso, se ha acumulado al otro grupo de estudiantes.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria la valoración se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ayudas para estudiantes que han iniciado estudios en la Universidad de Jaén en el curso académico 2024/25:
 - Nota media del expediente académico, calculada según los datos que figuran en su expediente académico. La nota media del expediente **se valorará de 0 a 10** y se obtendrá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Se realizará la ponderación de las asignaturas de la forma siguiente: suma de los créditos **calificados (incluidos los créditos suspensos)**, multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda y dividido por el número total de créditos calificados.
- Ayudas para resto de estudiantes de Grado y estudiantes de Máster:
 - Estudiantes de Grado: Nota media del expediente académico, calculada



CSV : UJAPFIR-a82b-ad07-914c-a3cc-2d2e-4bad-c470-11a0

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2025 10:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/05/2025 10:53)

según los datos que figuran en su expediente académico. La nota media del expediente **se valorará de 0 a 10** y se obtendrá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Se realizará la ponderación de las asignaturas de la forma siguiente: suma de los créditos **calificados (incluidos los créditos suspensos)**, multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda y dividido por el número total de créditos calificados.

- Estudiantes de Máster Oficial: Nota media de la titulación que les ha permitido el acceso al Máster.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer reclamaciones en el plazo **de 5 días hábiles**,

Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González



CSV : UJAPFIR-a82b-ad07-914c-a3cc-2d2e-4bad-c470-11a0

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2025 10:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/05/2025 10:53)

Anexo I: Personas Beneficiarias Primer curso de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Estudiantes de Grado.

<u>DNI/PASS.</u>	<u>ESTADO</u>
<u>169541468</u>	<u>Beneficiario/a</u>
<u>L320780</u>	<u>Beneficiario/a</u>
<u>N132992</u>	<u>Beneficiario/a</u>
<u>772189130</u>	<u>Beneficiario/a</u>
<u>Z2184570</u>	<u>Beneficiario/a</u>
<u>1150684004</u>	<u>Beneficiario/a</u>
<u>03110472304</u>	<u>Beneficiario/a</u>
<u>K403747</u>	<u>Beneficiario/a</u>
<u>02041381277</u>	<u>Beneficiario/a</u>



CSV : UJAPFIR-a82b-ad07-914c-a3cc-2d2e-4bad-c470-11a0

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2025 10:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/05/2025 10:53)

Anexo II: Personas Beneficiarias y Excluidas de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Estudiantes de Grado y Máster.

DNI/PASS	NOTA MEDIA	ESTADO
Z1033102	9,14	Beneficiario/a
124014455	9,08	Beneficiario/a
Y9950764	8,89	Beneficiario/a
L249316	8,53	Beneficiario/a
Y9973291	8,35	Beneficiario/a
BU4388576	8,27	Beneficiario/a
Y6514500	8,11	Beneficiario/a
Y7558211	8,06	Beneficiario/a
Y9915850	8,05	Beneficiario/a
Y9978588	8,01	Beneficiario/a
Z1019386	7,91	Beneficiario/a
GG902755	7,85	Beneficiario/a
Y8270087	7,79	Beneficiario/a
GH370288	7,7	Beneficiario/a
Y9975016	7,68	Beneficiario/a
Y9915849	7,35	Beneficiario/a
Z0146017	7,29	Beneficiario/a
GH133143	7,17	Beneficiario/a
Z1063879	6,99	Beneficiario/a
Y9980781	6,91	Beneficiario/a
Z0134612	6,88	Beneficiario/a
Y8800443	6,87	Beneficiario/a
G366484	6,87	Beneficiario/a
GG729177	6,66	Beneficiario/a
764536984	6,62	Beneficiario/a
Y8314897	6,57	Beneficiario/a
A4446424	6,51	Beneficiario/a
Z0931004	6,5	Beneficiario/a
Y8230774	6,42	Beneficiario/a
18514622	6,42	Beneficiario/a
549962451	6,41	Beneficiario/a
I125527	6,37	Excluido/a (1)
49205737	5,97	Excluido/a (1)
Y9982994	5,94	Excluido/a (1)

(1) El orden de prelación obtenido por la persona solicitante no le sitúa dentro del número de ayudas disponibles.



CSV : UJAPFIR-a82b-ad07-914c-a3cc-2d2e-4bad-c470-11a0

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2025 10:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/05/2025 10:53)

Anexo II: Personas Beneficiarias y Excluidas de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Estudiantes de Grado y Máster.

DNI/PASS	NOTA MEDIA	ESTADO
Z1089913	5,74	Excluido/a (1)
120168536	5,53	Excluido/a (1)
18518506	5,41	Excluido/a (1)
Z0144448	5,33	Excluido/a (1)
767906345	5,18	Excluido/a (1)
C03005791	5	Excluido/a (1)

(1) El orden de prelación obtenido por la persona solicitante no le sitúa dentro del número de ayudas disponibles.



CSV : UJAPFIR-a82b-ad07-914c-a3cc-2d2e-4bad-c470-11a0

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2025 10:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/05/2025 10:53)

Anexo III: Personas Excluidas

DNI/PASS	ESTADO	CAUSA
G2874749	Excluido/a	No pertenecer al programa talento en el curso 2024/25.
CJ0407403	Excluido/a	No pertenecer al programa talento en el curso 2024/25.
EP6856567	Excluido/a	No pertenecer al programa talento en el curso 2024/25.
77964347	Excluido/a	No pertenecer al programa talento en el curso 2024/25.
F0224724	Excluido/a	No pertenecer al programa talento en el curso 2024/25.
45321298	Excluido/a	No pertenecer al programa talento en el curso 2024/25.
45321298	Excluido/a	No pertenecer al programa talento en el curso 2024/25.



CSV : UJAPFIR-a82b-ad07-914c-a3cc-2d2e-4bad-c470-11a0

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2025 10:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/05/2025 10:53)